OV 103340

CONTRATO N°004/2023

Entre LA **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, R.U.C. N°80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AMILCAR GUILLEN MILTOS,** con Cédula de Identidad **N°1.351.764**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC 80013889-9**, domiciliada en Saltos del Guairá N°1055 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad N°**2.359.981**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SND CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SND CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL**, conforme se describe en los documentos del llamado a contratación cuyo ID. es el 424659 y en este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: no aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 424659.**

El llamado es Plurianual, de modo que la validez del contrato para el ejercicio 2024, estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Ing. Amilcar Guillén Miltos
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

datasystems S.A.E.C.A.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N°02/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO PARA LA SND CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, convocado por la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES (SND)**.
La adjudicación fue realizada según Resolución SND N°399/2023 del 17 de abril de 2023.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Total, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: **643.490.545** Máximo: **1.286.981.090**							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	80161504-001	Máquina Tipo I - Impresora láser Multifunción Monocromático (Servicio de copiado en blanco y negro), con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
2	80161504-001	Máquina Tipo I - Impresora láser Multifunción Monocromático (Servicio de impresión en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
3	80161504-001	Máquina Tipo I - Impresora láser Multifunción Monocromático (Servicio de escaneado) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	70	70
4	80161504-001	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
5	80161504-001	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado en color) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	1.220	1.220
6	80161504-001	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
7	80161504-001	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión en color) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	1.220	1.220
8	80161504-001	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de escaneado) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	70	70
9	80161504-001	Máquina Tipo III Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
10	80161504-001	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado en color) con provisión de Papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	1.220	1.220
11	80161504-001	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	420	420
12	80161504-001	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión en color) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	1.220	1.220
13	80161504-001	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de escaneado) con provisión de papeles e insumos	Unidad	EVENTO	1	70	70
14	80161504-9995	Máquina Tipo IV - Escáner especializado	Unidad	EVENTO	1	1.066	1.066
					Precio Total		**8.676**

2

Ing. Amilcar Guillén Millos
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

datasystem

El presente contrato es de la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos. El **monto mínimo** es de guaraníes **seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos noventa mil quinientos cuarenta y cinco (Gs.643.490.545)**, y el **monto máximo** es de guaraníes **un mil doscientos ochenta y seis millones novecientos ochenta y un mil noventa (Gs.1.286.981.090)**.-

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios contratados, a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato y los documentos que lo integran.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

3

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y TIC´S dependiente de la Dirección General de Gabinete de la Secretaria Nacional de Deportes, designado por según Resolución SND N°399/2023 del 17 de abril de 2023.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Ing. Amilcar Guillen Millos
Director General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

datasystems

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes de abril del año dos mil veinte y tres.

.....
Por el Proveedor
SR. HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

datasystems S.A.E.C.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · ASUNCIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
Por la Contratante
ING. AMILCAR GUILLEN MILTOS
Encargado de Despacho
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES